



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN N° 473/2012

VISTO:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Régimen Tributario de Empresas, presentada por la Sub Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. Héctor W. Nazareno, Dr. Roberto E. Nigro y Cra. María Laura Unia, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria en razón de la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Cr. Jorge Juri;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Régimen Tributario de Empresas, al Cr. Carlos Nocetti (DNI N° 18.018.384), en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, hasta el 31 de marzo de 2013 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada al Cr. Jorge Juri.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A **DOCE** DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dr. **FRANCISCO MANUEL ECUEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas